

**Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-28027-19-1907-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1907

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 9,696.1        |
| Muestra Auditada                | 9,696.1        |
| Representatividad de la Muestra | 100.0%         |

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 9,696.1 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

## Resultados

### Registro e información financiera de las operaciones

#### Resultado núm. 1

El municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 5,187.8 miles de pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 4,508.3 miles de pesos, para un importe total de 9,696.1 miles de pesos.

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS  
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| No. | Fondo   | No. Contrato               | Denominación de contrato                                                                                       | Universo seleccionado |
|-----|---------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.- | FAISMUN | INV-PAV-FISM-01/24-04615   | Pavimentación con concreto hidráulico por artículo 9 entre artículo 133 y artículo 8, colonia Leyes de Reforma | 1,071.8               |
| 2.- | FAISMUN | INV-REPAV-FISM-03/24-04615 | Repavimentación de concreto hidráulico por artículo 25 entre cuenca de Burgos y diploma, colonia Olivos I.     | 2,605.7               |
| 3.- | FAISMUN | INV-IE-FISM-07/24-04612    | Construcción de 2 aulas en jardín de niños Justo Sierra, en la colonia Claudett                                | 1,510.3               |
|     |         |                            | Total FAISMUN                                                                                                  | 5,187.8               |
| 4.- | PFM     | LP-DP-OD-35/24-01614       | Construcción de drenaje pluvial por Félix Vega entre paseo Loma Real y Arroyo el Coyote                        | 4,508.3               |
|     |         |                            | Total PFM                                                                                                      | 4,508.3               |
|     |         |                            | Total del Universo Seleccionado                                                                                | 9,696.1               |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN y PFM proporcionados por el municipio.

### Obra pública

#### Resultado núm. 2

Con la revisión de 4 expedientes técnico unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, 3 pagados con los recursos del FAISMUN 2024 y 1 pagado con las PFM 2024, por un total de 9,696.1 miles de pesos, con los contratos número INV-PAV-FISM-01/24-04615, INV-REPAV-FISM-03/24-04615, INV-IE-FISM-07/24-04612 y LP-DP-OD-35/24-01614, relacionados con la pavimentación con concreto hidráulico en la colonia Leyes de Reforma; repavimentación con concreto hidráulico en la colonia Olivos I; construcción de 2 aulas en el Jardín de Niños Justo Sierra, en la colonia Claudett; y construcción de drenaje pluvial por Félix Vega entre Paseo Loma Real y Arroyo El Coyote, respectivamente, se verificó que 3 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR) y 1 contrato fue adjudicado bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que contaron con la

información del proceso de adjudicación y con la documentación contractual, como es la suficiencia presupuestal, la convocatoria, la invitación o solicitud de cotizaciones, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de las empresas concursantes, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos o acuerdos, las garantías de anticipo, la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos y la ampliación de garantías del convenio.

### **Resultado núm. 3**

Con la revisión de 3 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con los recursos del FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con urbanización e infraestructura básica del sector educativo, conceptos que están comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; sin embargo, el municipio no acreditó el beneficio a la población objetivo del fondo.

El municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó, de los contratos número INV-PAV-FISM-01/24-04615, INV-REPAV-FISM-03/24-04615 y INV-IE-FISM-07/24-04612, la documentación soporte con las evidencias del beneficio social, consistente en captura de los proyectos en la plataforma de BIENESTAR, en la que se valida que se encuentran localizados dentro de zonas de atención prioritarias, con lo que solventa lo observado.

### **Resultado núm. 4**

En la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 9,696.1 miles de pesos, se observó que los expedientes de 3 contratos con número INV-REPAV-FISM-03/24-04615, INV-IE-FISM-07/24-04612 y LP-DP-OD-35/24-01614 no presentaron pruebas de laboratorio, ni contaron con el documento que acredite la propiedad, por lo que no se acreditó la recepción formal, ni la ejecución efectiva del objeto contractual, se omitió la documentación comprobatoria y los entregables que validen la prestación del servicio o la existencia de los conceptos contratados, así como su debido cumplimiento conforme a los términos pactados, por un total de 8,624.3 miles de pesos, de los cuales 4,116.0 miles de pesos se pagaron con FAISMUN y 4,508.3 miles de pesos se pagaron con PFM.

El municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó, de los contratos número INV-REPAV-FISM-03/24-04615, INV-IE-FISM-07/24-04612 y LP-DP-OD-35/24-01614, la documentación consistente en pruebas de laboratorio y del contrato INV-IE-FISM-07/24-04612, el Registro de Bienes Inmuebles y la evidencia de que el Jardín de Niños es una propiedad pública, con lo que solventa lo observado.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 9,696.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de obra pública, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General


Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

**Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

 **Obras Públicas**  
Unidos todo se puede

**RECIBIDO**  
18 DIC 2025  
9:25

ACUSE USO LES-7 EXP  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OFICIO NO.  
EXPEDIENTE: DDUOSP /1513/2025  
ASUNTO: LO QUE SE INDICA

OFICIALÍA N°  
EDIFICIO

La Cruz, Etola; Sinaloa, a 15 de Diciembre del 2025

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo requerido dentro de la Auditoría No. 1764, titulada "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios", practicada al H. Ayuntamiento de Etola, Sinaloa, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, me permito atender los Resultados Número 2, 3 y 4 (con observación), exclusivamente en los puntos que competen a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

**OBRA PÚBLICA**

**NÚMERO DE RESULTADO: 2**

**PROCEDIMIENTO: 2.1**

**Documentación faltante en la integración de expedientes revisados del FAISMUN – Cuenta Pública 2024**


A continuación, se detallan los contratos observados y la documentación que se anexa para su debida solventación:


**NÚM. DE CONTRATO: HAE-024-PR-2024/A**



- Dictamen de excepción a la licitación pública.
- Constancia de inscripción al Padrón de Contratistas (Administración 2021–2024).

**NÚM. DE CONTRATO: HAE-023-PR-2024/A**

- Dictamen de excepción a la licitación pública.
- Constancia de inscripción al Padrón de Contratistas (Administración 2021–2024).
- Opinión de cumplimiento positiva.

 8166  
9878



**AV** Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilár Picos, C.P. 82700. La Cruz, Etola, Sinaloa  
Teléfono y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
www.etola.gob.mx



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OFICIO NO.  
EXPEDIENTE: DDUOSP /1513/2025

ASUNTO: LO QUE SE INDICA

**NÚM. DE CONTRATO: DDUOSP-LP-002-2024**

- Acta constitutiva de empresas concursantes en licitación pública nacional.
- Constancia de inscripción al Padrón de Contratistas (Administración 2021–2024).
- Oficio de respuesta respecto a la solicitud de actualización en el Padrón Municipal de Contratistas.

**NÚM. DE CONTRATO: DDUOSP-LP-003-2024**

- Acta constitutiva de empresas concursantes en licitación pública nacional.
- Constancia de inscripción al Padrón de Contratistas (Administración 2021–2024).
- Oficio de respuesta respecto a la solicitud de actualización en el Padrón Municipal de Contratistas.

**NÚM. DE CONTRATO: HAE-012-PR-2024/A**

- Oficio de respuesta por la falta del acta constitutiva.
- Constancia de inscripción al Padrón de Contratistas (Administración 2021–2024).
- Oficio de respuesta respecto a la solicitud de actualización en el Padrón Municipal de Contratistas.

**NÚM. DE CONTRATO: HAE-011-PR-2024/A**

- Garantía de anticipo.
- Garantía de cumplimiento y/o vicios ocultos.

**NÚMERO DE RESULTADO: 3**

**PROCEDIMIENTO: 2.1**

De acuerdo con el Resultado No. 3 (con observación), y en lo que compete a esta Dirección, se presentan las evidencias correspondientes a las siguientes obras:

| MIDS   | OBRA                                                                                                                                                 |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 97214  | CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED EN CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE POTRERILLOS DEL NOROTE, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, MÉXICO         |
| 167354 | CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CAMPO DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, MÉXICO                            |
| 38672  | REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA C. DE BOSCOZO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, MÉXICO.                                                           |
| 32607  | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE POTRERILLOS DE LOS LANDEROS, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, MÉXICO. |



Avenida Gabriel Leyva Sotano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Eloita, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
www.elota.gob.mx





**Obras  
Públicas.**  
¡Unidos todo se puede!

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA  
**SECCIÓN:** DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

**OFICIO NO.**  
**EXPEDIENTE:** DDUOSP /1513/2025

**ASUNTO:** LO QUE SE INDICA

Se anexa **captura de pantalla de la MIDS 2024**, donde se acredita que estas obras cumplen con los criterios de **beneficio a población en pobreza extrema**, en cumplimiento de los **Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN)**, específicamente en los apartados:

- **2.8.1 Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema**
- **2.8.1.1 Uso del CUIS**

Conforme a los lineamientos y al **Artículo 33 de la LCF**, se realizó el levantamiento de **CUIS**, cumpliendo con los porcentajes requeridos para obras de beneficio colectivo. La acreditación fue realizada satisfactoriamente.

**NÚMERO DE RESULTADO: 4**

**PROCEDIMIENTO: 2.2**

A continuación, se informa lo correspondiente a los expedientes de obra:

**NÚM. DE CONTRATO: HAE-023-PR-2024/A**

- Se anexa **números generadores de la Estimación 1.**

**NÚM. DE CONTRATO: DDUOSP-LP-003-2024**

- Se anexa **números generadores de la Estimación 1.**

**NÚM. DE CONTRATO: HAE-012-PR-2024/A**

- Se anexa **números generadores de la Estimación 1.**

#### **FORMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Toda la documentación solicitada se entrega:



**AV** Avenida Gabriel Leyva Selano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Etota, Sinatoa  
Teléfonos y Fax: 676 961 0100, 676 961 0242, 676 961 0055, 676 961 1802 y 676 961 1806  
[www.elota.gob.mx](http://www.elota.gob.mx)





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OFICIO NO.  
EXPEDIENTE: DDUOSP /1513/2025  
ASUNTO: LO QUE SE INDICA

- En físico, en copia certificada.
- Los oficios se anexan en formato original.
- De manera digital, mediante memoria USB, con copias digitales de cada documento.

Finalmente, y con fundamento en la información técnica y administrativa con la que cuenta esta Dirección, **se atienden y remiten los documentos requeridos en lo que compete a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Etola.**

De manera atenta y respetuosa, se solicita la **solventación de las observaciones señaladas**, tomando en consideración que la información proporcionada corresponde a los registros y expedientes bajo resguardo de esta Dirección y ha sido integrada conforme a la normatividad aplicable.

Reiteramos nuestra **total disposición para colaborar**, proporcionar cualquier aclaración adicional que se considere necesaria y continuar atendiendo en tiempo y forma los requerimientos derivados de la Auditoría No. 1764.

“UNIDOS TODO SE PUEDE”  
ATENTAMENTE:  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARQ. CARLOS ALFREDO VILLADEZ CHACÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
Y SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES  
LA CRUZ DE ETOLA, SIN.

C.C.P. ARCHIVO



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Etola, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 676 961 0100, 676 961 0262, 676 961 0055, 676 961 1802 y 676 961 1806  
www.etola.gob.mx



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Obra pública

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.